



**RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO,  
CORRESPONDIENTE AL LUNES 23 DE ENERO  
DE 2017**

**RESOLUCIÓN N° 01-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016. 2. LECTURA DE COMUNICACIONES IMPORTANTES. 3. LECTURA DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. 4. ASUNTOS VARIOS.

**RESOLUCIÓN N° 02-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN **RESUELVE** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

**RESOLUCIÓN N° 03-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 007-2017-GADPCH-CF DE ENERO 19 DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN HACE LLEGAR COPIA DEL CONVENIO DE DACIÓN DE PAGO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN DONDE LA INSTITUCIÓN ACEPTA RECIBIR EN DACIÓN EN PAGO, UN TÍTULO DEL BANCO CENTRAL POR UN VALOR NOMINAL DE \$ 1'070.532,06 QUE CORRESPONDE AL 50% DE LA CUOTA DEL MES DE ENERO DE 2017 POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS, HA SIDO DEPOSITADO EN LA CUENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN EFECTIVO EL COBRO DEL 50% POR \$ 1'070.532,06;



Resoluciones Acta Ordinaria Enero 23, 2017

Página dos

**RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD CONSTANTE DEL MEMORANDO N° 007-2017-GADPCH-CF DE ENERO 19 DE 2017.

**RESOLUCIÓN N° 04-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 009-2017-GADPCH-CF DE ENERO 20 DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR LOS TRASPASOS QUE SE HAN REALIZADO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 CONFORME INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CON MEMORANDO N° GADPCH-DF-P-2016-00003, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° 009-2017-GADPCH-CF DE ENERO 20 DE 2017, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

**RESOLUCIÓN N° 05-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL GAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO 2017, PRESENTADO POR EL ABG. MARIANO CURICAMA, PREFECTO DEL GADPCH; EL MISMO QUE ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE MESA			
Nº	DENOMINACIÓN	NOMBRE	TERRITORIO
1	Ejecutivo Gobierno Autónomo	Abg. Mariano Curicama Guamán	Provincial
2	Subrogante	Abg. Tránsito Lluco Ortiz	Provincial
3	Miembro	Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Provincial
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN			
1	<b>Presidente</b>	Dr. Aníbal Orlando Chafla Chimbolema	Riobamba
2	Miembro	Dr. Lenin Broz Tito Ruilova	Pallatanga
3	Miembro	Sr. Miguel Ángel Martínez Merino	El Altar-Penipe
4	Miembro	Ing. Leonardo Arturo Santillán Garcés	San Luis-Riobamba
5	Miembro	Sr. José Vicente Ortiz Castillo	Comput-Chunchi
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
1	<b>Presidente</b>	Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés	Guano
2	Miembro	Sr. Manuel S. Vargas Villa	Alausí
3	Miembro	Sr. José Mesías Guamán	Valparaíso-Guano
4	Miembro	Abg. Tránsito Lluco Ortiz	Provincial
5	Miembro	Sr. Miguel Ángel Martínez Merino	El Altar-Penipe



Resoluciones Acta Ordinaria Enero 23, 2017

Página tres

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN			
1	<b>Presidente</b>	Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Colta
2	Miembro	Econ. Luis Chuquimarca Coro	Guamote
3	Miembro	Sr. José Manuel Morocho Padilla	Juan de Velasco-Colta
4	Miembro	Sr. Marco Eli Maquisaca Silva	Cumandá
5	Miembro	Sr. José Vicente Ortiz Castillo	Compud-Chunchi
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO			
1	<b>Presidente</b>	Sr. Robin Velasteguí Salas	Penipe
2	Miembro	Sr. Segundo Miguel Marcatoma Lema	Palmira-Guamote
3	Miembro	Sra. Yolanda Cumandá Segarra Gómez	Huigra-Alausí
4	Miembro	Ing. Leonardo Arturo Santillán Garcés	San Luis-Riobamba
5	Miembro	Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez	Chambo
COMISION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
1	<b>Presidente</b>	Econ. Luis Chuquimarca Coro	Guamote
2	Miembro	Dr. Lenin Broz Tito Ruilova	Pallatanga
3	Miembro	Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez	Chambo
4	Miembro	Sra. Yolanda Cumandá Segarra Gómez	Huigra-Alausí
5	Miembro	Dr. Carlos Aguirre Arellano	Chunchi
COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES			
1	<b>Presidente</b>	Sr. Manuel S. Vargas Villa	Alausí
2	Miembro	Sr. Marco Maquisaca Silva	Cumandá
3	Miembro	Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés	Guano
4	Miembro	Dr. Aníbal Orlando Chafra Chimbolema	Riobamba
5	Miembro	Dr. Carlos E. Aguirre Arellano	Chunchi
6	Miembro	Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Colta
7	Miembro	Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez	Chambo

**RESOLUCIÓN Nº 06-2017-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** TOMAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: **1.-** APROBAR Y HACER USO DE LA ASIGNACIÓN OTORGADA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, HASTA POR USD 317.763,86, (TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA **"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y HOSPEDAJE CONPOCIIECH, EN EL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**; **2.-** AUTORIZAR AL ABOGADO MARIANO CURICAMA GUAMÁN, EN CALIDAD DE PREFECTO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, CON UN PLAZO DE VIGENCIA DE VEINTE (20) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN, O EL PLAZO QUE DETERMINE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; **3.-**

